



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Mercaderes, Cauca, 26 de octubre de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 29 de septiembre de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2019-00235, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra JAIRO ANDRES ARAUJO LOPEZ, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$483.920
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$73.000
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$83.000
TOTAL:	\$639.920

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$639.920) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO